



CORFO LOS LAGOS

Programa de Apoyo al Entorno para el Emprendimiento y la Innovación (PAEI-R) – FOCO TRANSFORMACIÓN DIGITAL

EJECUTIVAS CORFO LOS LAGOS

Paula Heinsohn : pheinsohn@corfo.cl

Nadine Campbell : ncampbell@corfo.cl

PAEI-R - Categorías de proyectos



1. Eventos de Alta Convocatoria Internacional
2. Metodología para el Emprendimiento y la Innovación
3. Educación para el Emprendimiento en Escolares
4. Difusión del emprendimiento y la innovación
5. Formación para el Emprendimiento y la Innovación:

Realización de programas de traspaso de conocimientos, habilidades, herramientas y/o cultura de emprendimiento e innovación, a través de la realización de talleres, workshops y/o charlas sobre emprendimiento e innovación, ya sea presencialmente y/o vía streaming. Se espera la utilización de metodologías relevantes, que se encuentren probadas y que estén asociadas a las validaciones que el emprendedor necesita sortear para avanzar en el viaje de emprendedor (metodologías asociadas a: validación de idea - validación comercial - validación de prototipo - validación de escalamiento).



OBJETIVO PAEI-R

Fomentar el reforzamiento del entorno y/o cultura de emprendimiento e innovación, con la finalidad de hacer propicio el ecosistema, y así contribuir en mejorar las condiciones en las cuales se desarrolla la actividad emprendedora, a través de programas de amplio alcance regional que validen y promuevan la opción de emprender y el uso de la innovación como herramientas privilegiadas de desarrollo económico y social.



OBJETIVO FOCALIZACIÓN

Proveer de formación teórico-práctica para emprendedores, micro empresas y pequeñas empresas pertenecientes a la **cadena de valor del sector turístico**, de las comunas de **Puerto Montt, Maullín y/o Calbuco, en la región de Los Lagos**, en procesos de transformación digital, con la finalidad de que puedan mejorar su competitividad y consigan adaptar sus procesos de negocios, a un nivel más alto de digitalización

(*) Se entenderá transformación digital como la “integración de las nuevas tecnologías en todas las áreas de una empresa para cambiar su forma de funcionar”, buscando con esto “optimizar los procesos, mejorar su competitividad y ofrecer un nuevo valor añadido a sus clientes

REQUISITOS PARA LOS BENEFICIARIOS ATENDIDOS



a) El Ejecutor que se adjudique el subsidio, para efectos de convocar a los Beneficiarios Atendidos, deberá realizar al menos un llamado para emprendedores, de forma de cumplir con el número mínimo de 30 beneficiarios atendidos establecido en bases, debiendo especificarse, a lo menos, en el (los) llamado(s), lo siguiente: fecha(s) y hora(s) de apertura y cierre para recibir postulaciones; perfil y caracterización del grupo y/o segmento a atender; descripción de las actividades a realizar y los cupos máximos de participación en el programa.

b) Se establecen los siguientes requisitos mínimos para los emprendimientos que formen parte del grupo objetivo a intervenir en calidad de beneficiario atendido, los cuales tendrán que ser verificados por el Ejecutor del proyecto:

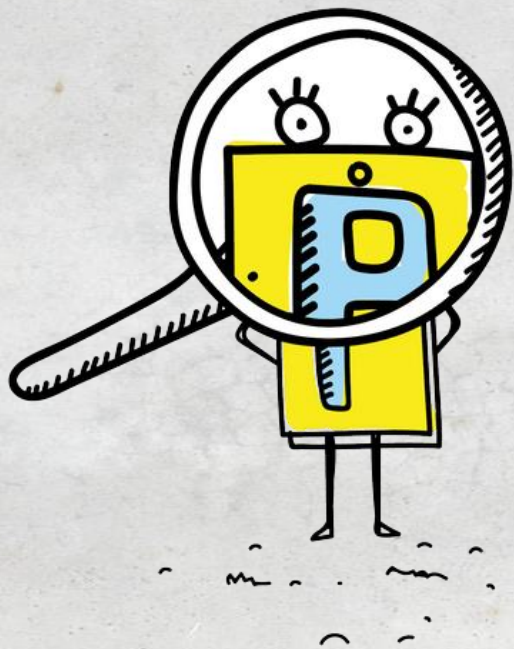
i. Personas naturales con inicio de actividades en el SII en primera categoría, constituidas en Chile al momento de la postulación, que hayan iniciado ventas y que estos ingresos por ventas anuales no superen las 100.000 UF, durante los últimos 12 meses previos a la postulación al programa.

ii. Personas naturales sin inicio de actividades o que tributen en segunda categoría (se aceptará un máximo del 25% de este tipo de beneficiarios atendidos en un proyecto).

iii. Personas jurídicas constituidas en Chile al momento de la postulación, que hayan iniciado ventas y que estos ingresos por ventas anuales no superen los 100.000 UF, durante los últimos 12 meses previos a la postulación al programa.

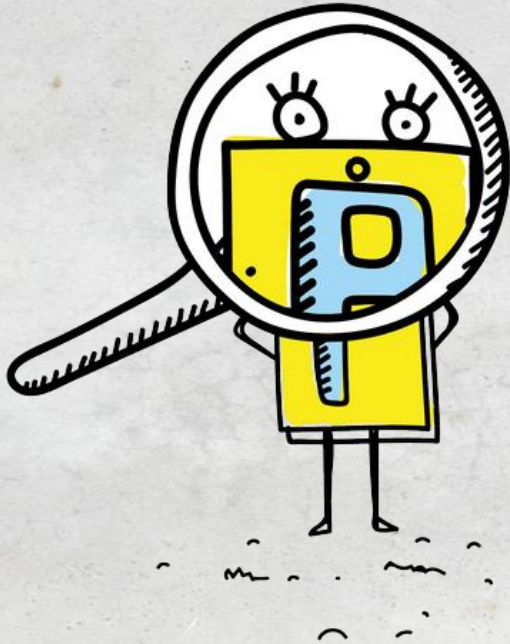


- iv. La aceptación de participar y dar cumplimiento al 100% del programa formativo.
- v. Los beneficiarios atendidos deben pertenecer a la cadena de valor del turismo.
- vi. Los beneficiarios atendidos deben vender menos de 100.000 UF.
- vii. Los beneficiarios atendidos deber tener su negocio con dirección comercial en alguna de estas tres comunas de la región de Los Lagos: Puerto Montt, Maullín y/o Calbuco.
- viii. Los 30 beneficiarios atendidos deben ser de al menos dos de las tres comunas mencionadas e el párrafo anterior.
- ix. Se debe asegurar que el proceso formativo lo terminen al menos 30 beneficiarios atendidos, por lo que debe considerar un margen de seguridad al momento de hacer el proceso de selección.



ACTIVIDADES MÍNIMAS A DESARROLLAR

ACTIVIDADES MÍNIMAS A DESARROLLAR



a) *Diagnóstico ex ante*

b) *Programa de formación:*

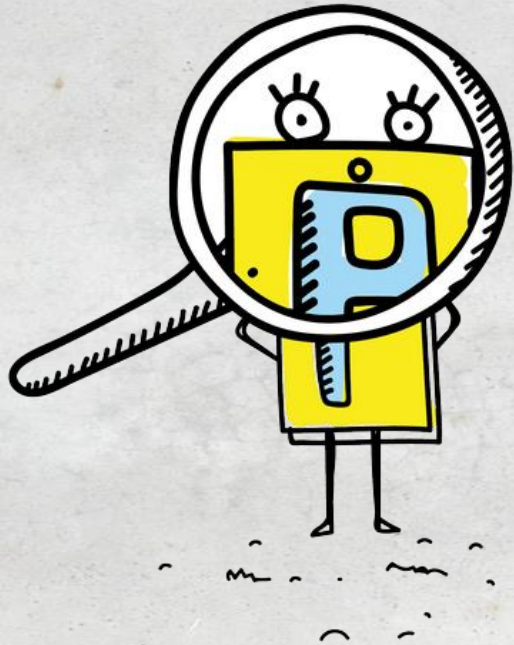
- 1) Digitalización de procesos
- 2) Modelos de negocios digitales
- 3) Estrategia digital y estrategia de negocios
- 4) Foco en el cliente digital
- 5) Bases de datos de clientes
- 6) Redes sociales en los negocios digitales
- 7) Sistemas de colaboración empresarial
- 8) Automatización del punto de venta y manejo de inventarios.
- 9) Soluciones digitales específicas para la gestión y comercialización de empresas del sector turístico.

c) *Plan de trabajo individual de transformación digital*

d) *Número de participantes*

e) *Diagnóstico ex post*

f) *Evaluación de satisfacción de los participantes*



Financiamiento

Financiamiento

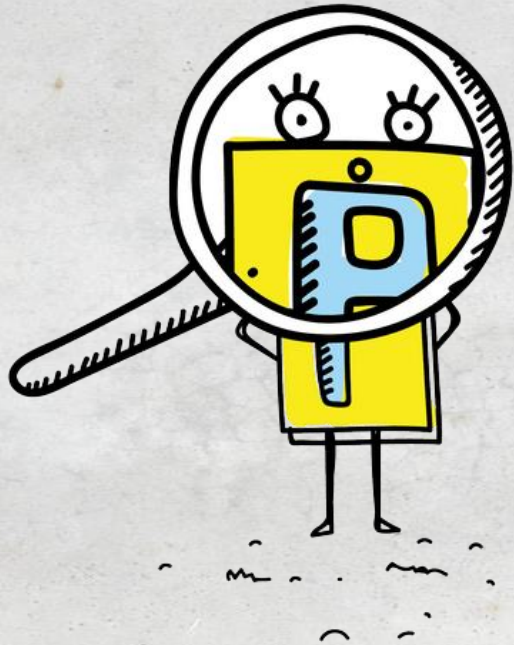


Corfo financia *hasta el 70%* del costo total del proyecto, con un tope de:

\$30.000.000: “Formación para el Emprendimiento y la Innovación”

El 30% restante debe ser aportado por la beneficiaria, asociada o coejecutor del proyecto.

Los aportes podrán ser **pecuniarios y/o valorizados** (sólo para remuneraciones y/u honorarios preexistentes y gastos de administración).



Criterios y Subcriterios de evaluación

Formación para el
Emprendimiento y la
Innovación



Criterios de Evaluación

1

Propuesta de valor,
Coherencia, Temática
(20%)

2

Postulante,
Experiencia, Redes y
Compromiso (30%)

3

Plan de Trabajo,
Metodología,
Resultados e
Indicadores (30%)

4

Cobertura territorial e
incidencia en medios
de comunicación
(20%)

Formación para el Emprendimiento y la Innovación



CRITERIO	¿QUÉ SE EVALÚA?	PONDERACIÓN POR SUBCRITERIO	PONDERACIÓN POR CRITERIO
Propuesta de valor, coherencia de la propuesta y temática abordada.	Se evaluará la idoneidad del grupo o segmento objetivo a intervenir y su caracterización.	20%	20%
	Se evaluará el grado de claridad y fundamentación de la brecha u oportunidad a abordar.	30%	
	Se evaluará el grado de coherencia de la propuesta a implementar con el grupo objetivo y la brecha u oportunidad a abordar.	30%	
	En relación al foco de la intervención: Si la propuesta se centra en el traspaso de herramientas, habilidades y conocimientos, se evaluará la idoneidad de los profesionales y/o expertos que participarán en las actividades de formación, debiendo al menos estar perfilados. En el caso de que la propuesta se oriente a la difusión de la cultura emprendedora, se evaluará la idoneidad de los medios a utilizar y la suficiencia de su alcance.	20%	
Perfil del postulante, experiencia, redes de apoyo y compromiso.	Se evaluará que el beneficiario y los coejecutores, si corresponde, demuestren poseer la calidad técnica y experiencia necesarias para lograr una adecuada ejecución en las temáticas y actividades a abordar con el proyecto.	35%	30%
	Se evaluará la aptitud del equipo de trabajo, para llevar a cabo el proyecto y la idoneidad de su experiencia para los cargos asignados.	35%	
	Se evaluará que las redes y/o alianzas formalizadas con un rol específico para el proyecto (en caso de ser necesarias), se relacionen directamente con la iniciativa, ejecutando una o más actividades concretas del plan de trabajo.	30%	

Formación para el Emprendimiento y la Innovación



CRITERIO	¿QUÉ SE EVALÚA?	PONDERACIÓN POR SUBCRITERIO	PONDERACIÓN POR CRITERIO
Plan de trabajo, metodología, resultados e indicadores comprometidos.	Se evaluará la coherencia del plan de actividades con el objetivo del proyecto y la consecución de éste.	30%	30%
	Se evaluará el grado de claridad y coherencia de la metodología con la propuesta a implementar, y la suficiencia de los métodos a utilizar para traspasar los conocimientos, habilidades y/o herramientas al público objetivo del proyecto.	30%	
	Se evaluará la coherencia del presupuesto con las actividades a desarrollar en el proyecto.	20%	
	Se evaluará que los resultados sean suficientemente claros, medibles y coherentes con las actividades a desarrollar.	20%	
Cobertura territorial e incidencia en medios de comunicación	Se evaluará la claridad respecto del alcance que tendrá la propuesta en términos de cobertura, de acuerdo a la focalización del llamado a concurso, cuando corresponda. Se evaluarán positivamente las propuestas que tengan mayor alcance territorial y/o aborden temáticas relevantes para la región en que se realiza el llamado.	40%	20%
	Se evaluará la masividad de la propuesta por la utilización de streaming y/o alojamiento del registro audiovisual de la experiencia en plataformas web.	30%	
	Se evaluará la idoneidad de la estrategia de difusión para dar mayor visibilidad a la intervención (presencia en prensa escrita, radial, audiovisual, en redes sociales, entre otras).	30%	

Postula en www.corfo.cl



[Inicio](#) [Sobre Corfo](#) [Programas y convocatorias](#) [Sala de prensa](#) [Regiones ▾](#)

[¿Qué es?](#) [¿Quiénes pueden postular?](#) [¿Qué beneficio entrega?](#) [Pasos de postulación](#) [Bases legales](#) [Calendario por etapas](#) [Postular](#)

PROGRAMA DE APOYO AL ENTORNO PARA EL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN - PAEI REGIONAL – FOCO TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Postulaciones Abierta



Apertura:

30/09/2022

15:00 hrs.



Cierre:

20/10/2022

16:00 hrs.



Disponible en los siguientes territorios Los Lagos

¿Qué es?

El objetivo es proveer de formación teórico-práctica en procesos de transformación digital, para emprendedores (personas naturales), micro empresas y pequeñas empresas pertenecientes a la cadena de valor del sector turístico, que mantengan domicilio tributario en las comunas de Puerto Montt, Maullín y/o Calbuco, en la Región de Los Lagos, con la finalidad de que puedan mejorar su competitividad y consigan adaptar sus procesos de negocios a un mayor nivel de digitalización.

Se entenderá transformación digital como la “integración de las nuevas tecnologías en todas las áreas de una empresa para cambiar su forma de funcionar”, buscando “optimizar los procesos, mejorar su competitividad y ofrecer un nuevo valor añadido a sus clientes”.